



RESOLUCION No. 0980-AD-87

Lima, 13 de NOVIEMBRE de 19 87

Visto el Expediente N° 7368, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo a favor del Deportista Afiliado Sr. JOSE CARDENAS DEL CARPIO, referido a su solicitud de importación de (1) Motocicleta de Motocross Marca Kawasaki Mod. KX-250 a través de la Firma C. ITOH & CO., LTD DEL JAPON, según la Factura N° BFI-BF2150 del 9-2-87.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 80° del Decreto Legislativo 328-Ley General del Deporte: "Los implementos y el material deportivo de origen extranjero que no compitan con producción nacional podrían ser internados por el Instituto Peruano del Deporte, Federaciones, Ligas, Clubes y los Deportistas Afiliados, libres del pago de derechos arancelarios y de los impuestos general a las ventas y selectivo al consumo que gravan la importación;

Por Resolución Suprema, se aprobará y actualizará periódicamente la lista de bienes susceptibles de importación bajo liberación de derechos e impuestos directos que gravan el internamiento, el procedimiento a seguir y las normas de control. Los bienes que se importen bajo el presente régimen deben consagrarse exclusivamente a la práctica deportiva organizada;

Que, el Art. 77° del D. S. 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte establece que: "La Dirección General de Aduanas autorizará las importaciones de implementos y equipos deportivos libres de los derechos arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al consumo que gravan la importación con la sola presentación de la respectiva resolución administrativa del Instituto Peruano del Deporte;

Que, conforme los referidos dispositivos legales, la Federación Peruana de Motociclismo, previa presentación del Dictámen de No Competencia N° 2057-87-ICTI/DIET, ha gestionado la importación de (1) Motocicleta de Motocross Marca Kawasaki Mod. KX-250 a través de la Firma C. ITOH & CO. LTD, del Deportista Afiliado Sr. JOSE CARDENAS DEL CARPIO, el cual es para la práctica de esta disciplina deportiva descrito en la Factura N° BFI-BF2150 del 9-2-87, persona Jurídica residente en Japón, quien se encargará de despachar los materiales deportivos en favor de la Federación Peruana de Motociclismo Deportista Afiliado Sr. JOSE CARDENAS DEL CARPIO.

Que, por consiguiente el IPD debe expedir la Resolución Autoritativa correspondiente;

...///



RESOLUCION No. 0980-AD-87

Lima, 13 de NOVIEMBRE de 19 87



PAG. 2

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y

De conformidad con lo establecido en el Art. 80 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo No. 328 Ley General del Deporte y Art. 77 del D.S. No.07-86-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la importación liberada de los derechos Arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y selectivo al consumo que gravan la importación en favor del Deportista Afiliado - Sr. JOSE CARDENAS DEL CARPIO, consistente en :

(1) Motocicleta de Motocroos marca Kawasaki Mod.KX-250 - para destinarlo a la práctica de esa disciplina deportiva y cuyo despacho - se realizará por la Aduana Marítima del Callao.



ARTICULO SEGUNDO.- La Junta Directiva de la federación Peruana de Motociclismo, bajo responsabilidad queda encargada de cautelar el uso deportivo que ampara esta exoneración bajo el control de Inspectoría del IPD.

Regístrese y comuníquese

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



CMS: DINADAF
OCD: egg.



Res. 0980-AD-87
13/Nov/87

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Importación de una motocicleta de motocross
marca Kawasaki: Deportista Sr. José Cárdenas
Del Carpio.

INFORME N°. 292-OAJ-87

AL JEFE DEL IPD

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 7368 presentado por la Federación Peruana de Motociclismo pidiendo en favor de su deportista afiliado José Cárdenas del Carpio la importación de una Motocicleta de Motocross Marca Kawasaki Mod. KX-250 a través de la Firma C. ITOH & Co. Ltd. del Japón, según Factura N°. BFI-BF2150 de 9.2.87, de acuerdo a lo establecido en el Art. 80° del Dec. leg. 328, los implementos y material de origen extranjero que no compitan con producción nacional podrán ser internados por el IPD, las Federaciones, Ligas, Clubes y deportistas afiliados libre del pago de derechos arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al Consumo que gravan la importación, de acuerdo a la lista de bienes susceptibles de la importación, bajo liberación de derechos e impuestos directos que gravan el internamiento de los mismos, consecuentemente en mérito al ya referido numeral de la Ley General del Deporte, el IPD solicitó a la Dirección General de Industrias el respectivo Dictamen de No Competencia que ha sido expedido con el N°. 2057-87-ICTI/DIET de 7.8.87, y mediante el cual se acredita que los materiales deportivos que se están importando para la Federación Peruana de Motociclismo no se fabrican en el país. Es necesario que el IPD expida la Resolución administrativa correspondiente autorizando la importación en referencia, a efectos de que posteriormente la Dirección General de Aduanas autorice el ingreso al país libre de los derechos arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al Consumo del indicado material deportivo.
- 2.- Esta OAJ opina procedente autorizar la importación liberada de los derechos arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al Consumo que gravan la importación en favor del IPD para ser utilizada por la Federación Peruana de Motociclismo en la práctica de la mencionada disciplina deportiva del implemento deportivo que se precisa en el ler. numeral del presente informe, el mismo que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao, así como se recomienda que se transcriba el contenido de la Resolución a la Dirección General de Aduanas, Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Contraloría General de la República, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 77° del D.S. 007-86-ED y R.S. 494-85-EF/11.

Lima, 12 de noviembre de 1987

OAJ/87
TVM/em



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 541 DINADAF-87

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : IMPORTACION DE (1) MOTOCICLETA DE MOTOCROSS MARCA
KAWASAKI MOD. KX-250
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 7368
FECHA : 11 - 11 - 87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de hacerle llegar el expediente en referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo, está importando (1) Motocicleta de Motocross Marca Kawasaki Mod. KX-250, a favor del Deportista Afiliado Sr. JOSE CARDENAS DEL CARPIO, el mismo que se encuentra amparado en la Resolución Suprema N° 494-85-EF/11 Numeral 28 Letra "a".

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente, para continuar con el trámite de acuerdo a Ley.

CMS: DINADAF
OCD: egg



Atentamente,

[Handwritten Signature]
ANTONIO SANGIO ALCALDE
SUB-DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 35/OCA/IPD-87

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : IMPORTACION DE (1) MOTOCICLETA DE MOTOCROSS MARCA
KAWASAKI MOD. KX-250
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 7368
FECHA : 11 - 11 - 87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de hacerle llegar el expediente en referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo, está importando (1) Motocicleta de Motocross marca Kawasaki Mod. KX-250, a favor del Deportista Afiliado Sr. JOSE CARDENAS DEL CARPIO, el mismo que se encuentra amparado en la Resolución Suprema N° 494-85-EF/11 Numeral 28 Letra "a".

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente, para continuar con el trámite de acuerdo a Ley.

Atentamente,

RMV: OCA/IPD
OCD: egg



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAMON VILLALBA VALDERRAM
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 35/ OCA/IPD-87

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : IMPORTACION DE (1) MOTOCICLETA DE MOTOCROSS MARCA
KAWASAKI MOD. KX-250
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 7368
FECHA : 11 - 11 - 87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de hacerlo llegar el expediente en referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo, está importando (1) Motocicleta de Motocross marca Kawasaki Mod. KX-250, a favor del Deportista Afiliado Sr. JOSE CARDENAS DEL CARPIO, el mismo que se encuentra amparado en la Resolución Suprema N° 494-85-EF/11 Numeral 28 Letra "a".

Agradecerá se sirva emitir el informe legal correspondiente, para continuar con el trámite de acuerdo a Ley.

Atentamente,

RIV: OCA/IPD
OCD: egg



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAM
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 35/ OCA/IPD-87

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : IMPORTACION DE (1) MOTOCICLETA DE MOTOCROSS MARCA
KAWASAKI MOD. KX-250
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 7368
FECHA : 11 - 11 - 87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de hacerle llegar el expediente en referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo, está importando (1) Motociclista de Motocross marca Kawasaki Mod. KX-250, a favor del Deportista Afiliado Sr. JOSE CARDENAS DEL CARPIO, el mismo que se encuentra amparado en la Resolución Suprema N° 494-85-EF/11 Numeral 28 Letra "a".

Agradeceré se sirva emitir el Informe legal correspondiente, para continuar con el trámite de acuerdo a Ley.

Atentamente,

RHW: OCA/IPD
OCD: 999



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAM
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 351 OCA/IPD-87

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : IMPORTACION DE (1) MOTOCICLETA DE MOTOCROSS MARCA
KAWASAKI MOD. KX-250
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 7360
FECHA : 11 - 11 - 87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de hacerle llegar el expediente en referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo, está importando (1) Motocicleta de Motocross marca Kawasaki Mod. KX-250, a favor del Deportista Afiliado Sr. JOSE CORDERAS DEL CARPIO, el mismo que se encuentra amparado en la Resolución Suprema N° 494-85-EP/11 Numeral 28 Letra "a".

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente, para continuar con el trámite de acuerdo a Ley.

Atentamente,

RNV: OCA/IPD
UCD: egg



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTROYA VALDERRAM
Jefe de la Oficina de Administración

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — I N R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED • PER • MOTOCICLISMO		NUMERO 7368	
		of. 153-FPM-87 de 22.		REG: 87	
Fecha de INGRESO: 28-10-82		ASUNTO: Adjunta solicitud del sr. José Cárdenas del Carpio, quien solicita liberación de derechos de importación.			
Hora: 12:40 PM					
Numero de Folios: (05) SIMULO					
Registrado por: AUTERO					
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha		Hora		Observaciones:	
				No. 7368 No. de folio	
				5	

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED • PER • MOTOCICLISMO	NUMERO
	Of. 153-FPM-87 de 22.	REF: 0.87
Fecha de INGRESO: 20-10-82	ASUNTO: Adjunta solicitud del sr. José Cárdenas del Carpio, quien solicita liberación de derechos de importación.	
Hora: 12:40 pm		
Numero de Folios: (05) cinco		
Registrado por: AUTONO		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	5

Pase a: DE	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OAS	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: Jolly	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	4

Pase a: UASA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OA	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: Lolo B.	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	3

Pase a: OCA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: Duodif	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: P.	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	2

Pase a: BINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: Just Invenity	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	1

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OF. N° 153-FPEM-87

Lima, 22 de Octubre de 1,987

Sr. Arg.
Carlos Mora Sala
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
Presente.-

RECIBIDO	4014
Fecha <u>28/10/87</u>	Instituto Peruano del Deporte
Firma	Trámite Documentario y Archivo
	7368
	28 oct. 1987
	Hora <u>12:40</u> Firma <u>[Signature]</u>
	RECIBIDO

Sr. Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle llegar la Carta Solicitud presentada por el Sr. JOSE CARDENAS DEL CARRIC, deportista Afiliado a esta Federación, quien solicita se eleve a la DINADAD, con el propósito de conseguir la LIBERACION DE DERECHOS DE IMPORTACION.

La presente se fundamenta en el Decreto Legislativo N° 328 art. 80 Decreto Supremo N° 07-ED - art. 77 - Ley General del Deporte y sus Reglamentaciones. Mucho le agradeceremos se sirva efectuar los trámites correspondientes, con motivo de conseguir la Resolución - Directoral de Liberación expedida por la Dirección General de Aduanas; asimismo se sirvan pedir ante la Dirección General de Industria, el Dictamen de NO COMPETENCIA.

Sin otro particular, aprovecho de la oportunidad para reiterarle - los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

[Handwritten signatures and notes: "P.A. de (Instituto)", "Trámite", "30-10-87"]



ING. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI
TESORERO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Asesoramientos
02 NOV 1987
1201
RECIBIDO

T. FPEM/LBG
Sec/dla
c.c.: Arch.

San Isidro, Octubre 14 de 1987

Señor Ing.
Alberto Parodi Fernández Prada
Presidente Federación Peruana de Motociclismo
Presente.-

Ref. Liberación de Derechos de Importación de
(1) motocicleta marca KAWASAKI Mod. KX-250

Estimado Señor :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de solicitarle tenga a bien disponer se eleve el presente ante la Dirección Nacional de Deportes Afiliados, para conseguir la liberación de derechos de importación de lo siguiente :

(1) motocicleta de motocross marca KAWASAKI, Mod. KX-250

Adjunto para tal efecto copia de la factura de compra, conocimiento de embarque, Licencia Previa de Importación.

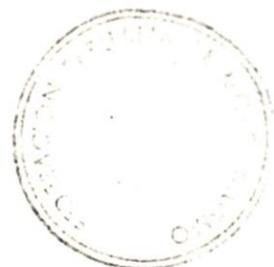
Fundamento la presente solicitud en el Decreto Legislativo No. 328 Art.80°; D.S. No. 07-86-ED, Ley General de Deporte y su Reglamento; R-S 494-85; lista de productos susceptibles de importación por parte del I.P.D.

Estando a lo antes expuesto pido a Ud. Sr. Presidente se sirva dar trámite conforme a Ley.

Aprovecho la oportunidad para manifestar mis reconocimientos sobre la labor desarrollada por vuestra dirigencia en bien del Deporte Nacional.

Muy atentamente,


José Cárdenas del Carpio



INVOICE

CO., LTD.

Kita-Aoyama 2-chome,
Minato-ku, Tokyo
107 Japan

Invoice No. BFI-BF2150

Date Feb. 9, 1987

Reference No. BFS-BF5206

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario
FOLIO No. 03

Buyer

Messrs. Jose Cardenas Del Carpio,
Ave. Petit Thouars 4324 Lima 18
Lima, Peru.

CERTIFICATE AND LIST
OF
MEASUREMENT AND WEIGHT

L/C No. Date

Vessel or On or about
"MARANON" Feb. 16, 1987

Issuing Bank

From Via
Kobe, Japan

Other Payment Terms

Advanced Payment

To
Callao

Marks and Nos.

Description & Quantity

Unit Price

Amount

"KAWASAKI" MOTORCYCLE

CARPIO
CALLAO
PERU
C/NO.496265
MADE IN JAPAN

Model: KX250

C&F Callao

1 unit

NR¥382,250.-

(1 Case)

2,675.75

Country of Origin: Japan

RECEIVED
D. C. 21574
115 07 7

ITOHO & CO., LTD.

P. P. Manager

SHIN NIPPON KENTEI KYOKAI

(THE NEW JAPAN SURVEYORS AND SWORN MEASURERS ASSOCIATION)

LICENSED BY JAPANESE GOVERNMENT

REGISTRATO PERICOLO DEL NEPOTI

HEAD OFFICE: 1-2-23, TAMAKAWA YUEN
 MINATO-KU, KOBE, JAPAN
 CABLE ADDRESS: SHIBUFUKU
 TELEPHONE: 242 2084

Trasito Documenti
 DOLO No. 84

BRANCHES: ALL PRINCIPAL PORTS OF JAPAN

Shipping Agent
NISSAN TRANSPORTATION CO., LTD.

Bill of Lading Ref. No. **KJF**
 No. **001-03**
 Date & Place of Issue **FEB. 10, 1987. KOBE**
 Date & Place of Measuring and/or Weighing **FEB. 10, 1987. KOBE**

CERTIFICATE AND LIST OF MEASUREMENT AND/OR WEIGHT

Name of Vessel **BARANON** Voy. No. _____
 Date of Receipt _____ Port of Loading **KOBE**
 Date of Discharge _____ Place of Delivery _____ Final Destination _____

Number of P'kgs.	Kind of Packages	Description of Goods	Gross Weight	Measurement
1	CASE		KG. 164	CU. METER 1.092 (1.041)
			LB. 362	CU. FT. 38- 7 (36- 9)

"KAWASAKI" MOTORCYCLE

ORIGIN
 LAOS
 PU
 NO. 496265
 MADE IN JAPAN

CASE	(L)		(W)		(H)		KG.	CU. METER
	M	CM	M	CM	M	CM		
496265	1	2 02	0	51	1	06	164	1.092 1.0415

N.B. S: MEASUREMENT EXCLUDING SKID IN ACCORDANCE WITH TARIFF RULES APPLICABLE.

- THE END -

We hereby certify that the goods described herein and/or weighed by our measurers solely for the freight purpose.



SOLICITUD - LICENCIA PREVIA DE IMPORTACION

Nº DE LIC
2148

1. Nombre o Razón Social del Importador: JOSE CARDENAS DEL CARPIO

2. Libreta Tributarja: 9 0 5 6 3 1 6

3. Sector Admin: N

4. Nombre ó Razón Social del Proveedor: C. ITOH & CO. LTD.

5. Dirección del Proveedor: 5-1 KITA AOYAMA TOKYO JAPON

6. Código del P: 300

7. País de Embarque: JAPON

8. Aduana de Despacho en el Perú: CALLAO MARITIMA

9. Nº Proforma o Telex: BEL- BE2150

10 Nº Partida Arancelaria	11 Nº ITEM	12 DESCRIPCION	13 Unidad de Medida	14 CANTIDAD	15 Precio Unitario S	16 Valor FOB U.S.S
1 87.09.00.99		MOTOCICLETA PARA MOTOCROSS "KAWASAKI" KH250 de 250 cc.	PZ A	01	2,390.00	2,390.00
2		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> APROBADO SEGUN DECRETO SUPREMO N° 017-87-PCM </div>				
3						
4						
5						



DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS PRECIOS, CANTIDADES Y DEMAS DETALLES REGISTRADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON FIEL EXPRESION DE LA VERDAD

OBSERVACIONES:
ADJUNTAMOS DICTAMEN DE NO COMPETENCIA 149-86 ICTI/DIET
IMPORTACION LIBERADA AL AMPARO DEL D.S. N° 480-85 EF
(artículo deportivo para deportista afiliado).

Nº DE EXPEDIENTE: _____

[Firma]
 Sello y Firma del Importador

DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA

18. Factura, Proforma o Telex

19. Catálogo o Especificaciones Técnicas

17. TOTAL US\$ 2,390.00

24 JUN. 1987

Dirección General de Aduanas

03 JUN 1987

APROBADO

FECHA:
 INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR

[Firma]
 RAFAEL HIDALGO PEREZ
 Gerente Central de Operaciones

038865

Ministerio de Industria, Comercio Interior,
Turismo e Integración

DIRECCION DE INDUSTRIA ELECTRICA Y DE TRANSPORTES
DICTAMEN DE NO COMPETENCIA 8057 87-ICTI/ DIET

EXPEDIENTE Nº : 531854
RAZON SOCIAL : JOSE CARDENAS DEL CARPIO
SECTOR : EDUCACION

19 AGO. 1987
REVISOR

En aplicación del D.S. 018-85-ICTI/IND, modificado por D.S. 036-86-ICTI/IND, para efectos de lo establecido en D.S. 480-85-EF. se ha calificado los productos solicitados como sigue:

NO COMPITE CON PRODUCCION NACIONAL:

Item	Part. Arancelaria	Nombre y Descripción	Cantidad.
1	87.09.00.99	Motocicleta para moto cross, mca. KAWASAKI, mod. KX250 de 250 cc.-----	Una (1)
		REGISTRADA CON N.º 23588	

OPERACIONES Y TRAMITES ADUANEROS S. A. IBM 1978

723588

OBSERVACIONES:

1. El presente Dictamen es aplicable sólo si se cumple con los demás requisitos exigidos por las disposiciones legales antes citadas y tiene una validez hasta el 31.12.87
2. Las partidas arancelarias son referenciales y las cantidades son máximas.
3. Aviso de pre-calificación publicado en El Peruano el 25.7.87.....
4. No se presentó oposición VP/mp.

Victor M. Paz Castillo
VICTOR M. PAZ CASTILLO
INFORMANTE

SUB-DIRECTOR DE TERMINALES
FECHA DE EMISION:

Osvaldo Libarín Carrasco
Osvaldo Libarín Carrasco
Sub-Director (e)

07 AGO 1987

APROBADO, remítase a Mesa de Partes para entrega al interesado.



Dirección de Industrias Eléctricas y de Transportes

Ing. José Domínguez Mejía
Ing. JOSÉ DOMÍNGUEZ MEJÍA
DIRECTOR (e)